LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CERTIFICA QUE

Que el proyecto denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MELGAR"**, se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo POR AMOR A MELGAR 2020-2023, Línea Estratégica: DESARROLLO INTEGRAL MELGARENSE, sector: TRANSPORTE y en el programa "SEGURIDAD DE TRANSPORTE"

Que el proyecto mencionado se encuentra radicado, registrado y actualizado para la **vigencia 2022** en el Banco de Programas Proyectos de Inversión Municipal con el número **BPIN 2020-73449-0010**

Que el proyecto fue presentado ante al Banco de Proyectos y programas para su actualización técnica y financiera para la vigencia 2022, con la siguiente desagregación presupuestal:

VIGENCIA	RUBRO PPTAL	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO DANE	VALOR TOTAL
2022	2.3.2.02.02.009.009 101 2020734490010 19 2409 240907 001	ICLD	91135 Servicios de Administración Pública relacionados con el transporte	$136.245.981
	2.3.2.02.02.009.069 126 2020734490010 19 2409 240907 001	MULTAS DE TRANSITO		$ 84.000.000
	2.3.2.02.02.009.054 126 2020734490010 19 2409 240907 001			$ 227.254.019 -$ 112. 445. 981 $ 114.808.038
	2.3.2.02.02.009.105 161 2020734490010 19 2409 240907 001			$ 264.445.598
	2.3.2.02.02.009.105 161 2020734490010 19 2409 240907 001			$ 78.000.000
TOTAL				$ 667.500.000

Dada por la Directora Administrativa del Departamento de Planeación Municipal, en el mes de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

Ing. SANDRA MILENA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Directora del Departamento administrativo de Planeación

Proyectó Cata Orjuela / BPP-DAPM